

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: MED. PROT. 2021-00702.

Previo a resolver sobre la admisión del grado jurisdiccional de consulta, por secretaría oficiase a la COMISARÍA SÉPTIMA DE FAMILIA LOCALIDAD BOSA 1 de esta ciudad, para que de manera inmediata remita copia integral del fallo proferido el 18 de enero de 2021, al interior del radicado M.P. N° 1052-2015 RUG. 3178-2015 INC. 538-2020.

Lo anterior, por cuanto a la providencia allegada le falta el folio N° 1 (página 111 del expediente).

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20bbcc6d128c84fc751c9fdea51b86dce7dc2626d3bb8f549549fb0890f5d4cf

Documento generado en 29/09/2021

12:02:14 p. m.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:*

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>